



La satisfacci<sup>on</sup> de amor, y en consecuencia de sus pala-  
bradas reales, sus modos, circunstancias. D. Fr. a Fr. a

Otro lo digo: Que p.<sup>a</sup> la pronta conuenci<sup>on</sup> de mis  
encargos, si V. Mage. p.<sup>a</sup> convenientemente tiene el tanto p.<sup>a</sup>  
cierto de compare, y remic<sup>on</sup> podria hacerlo para q. yo le  
te visite. y sea con la uniuersidad de su Mage. Ma.  
J. M. D.

Yo el Rey

P. Q.  
Que adjuntas estimare si entraguen.  
a las determinaciones

Tuuo. Sebre 12. de Mayo

Por Recibida, y Vista: la que es testimonio  
de la carta contestada, en este dia con  
Remision de mis encargos, y trasgates,  
entenden q. no siendo profeso, ni de  
el Decretante, y estando la fiscal absol-  
ta sobre tabla, no repita con tanta  
inmediacion afechar sus solicitudes. Sir-  
ua este decreto de despacho en forma, con  
comision al vecino mas inmediato para  
q. sentando la diligencia, se archive

este proveido en los almacenes reales  
 para mem.<sup>a</sup> de v. m. apenas piden quando  
 estan servidos; y q. la villa out. s. Juan  
 Villanueva esta tan proxima a finalo-  
 zarse, como ig. se haga brillante la  
 tentulia gas barzalina.

Moreno

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive style and fading.

Handwritten signature or name, possibly "John [unclear]". The signature is written in a highly stylized cursive script.